

MINISTERIO DE HACIENDA
 09 ENE 2017
 TOTALMENTE TRAMITADO
 DOCUMENTO OFICIAL

14.11.16
 ZZ - 507

MINISTERIO DE HACIENDA
 [Signature]
 JEFE OFICINA DE PARTES

REF.: REEMPLAZA DECRETO EXENTO DEL MINISTERIO DE HACIENDA N° 555, DE 31.12.2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO DE CAJA Y ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA PARA EL AÑO 2016.

SANTIAGO, 28 NOV 2016

EXENTO N° 502

VISTOS: El artículo 11 de la Ley N° 18.196, los Decretos Exentos del Ministerio de Hacienda N°s 724, de 31.12.2001; 811, de 04.10.2010, y 555, de 31.12.2015,

DECRETO:

- I. REEMPLÁCESE el Decreto Exento del Ministerio de Hacienda N° 555, de 31.12.2015, que aprueba el Presupuesto Caja y Estado de Resultados de la "Empresa Nacional de Minería" para el año 2016, por el siguiente:

//.-

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECEPCION

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

DEPART JURIDICO		
DEPT R Y REGISTRO		
DEPART CONTABIL		
SUB DEP C. CENTRAL		
SUB DEP E. CUENTAS		
SUB DEP C.P. Y BIENES NAC		
DEPART AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U Y T		
SUB DEP MUNICIP		

REFRENDACION

REF. POR S
 IMPUTAC.
 ANOT. POR S
 IMPUTAC.
 DEDUC. DTO.

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
 JEFA DIVISION JURIDICA
 CHILE

COMISION DE PRESUPUESTOS

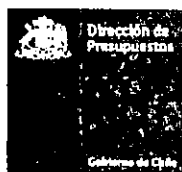
COORDINADOR JURIDICO

[Signature]

SP/SG

10595/2016

OF DE PARTES DIPRES
 10.01.2017 12:32



- I. **APRUÉBESE** el Presupuesto de Caja para el año 2016 de la "Empresa Nacional de Minería" que a continuación se indica:

EMPRESA NACIONAL DE MINERIA

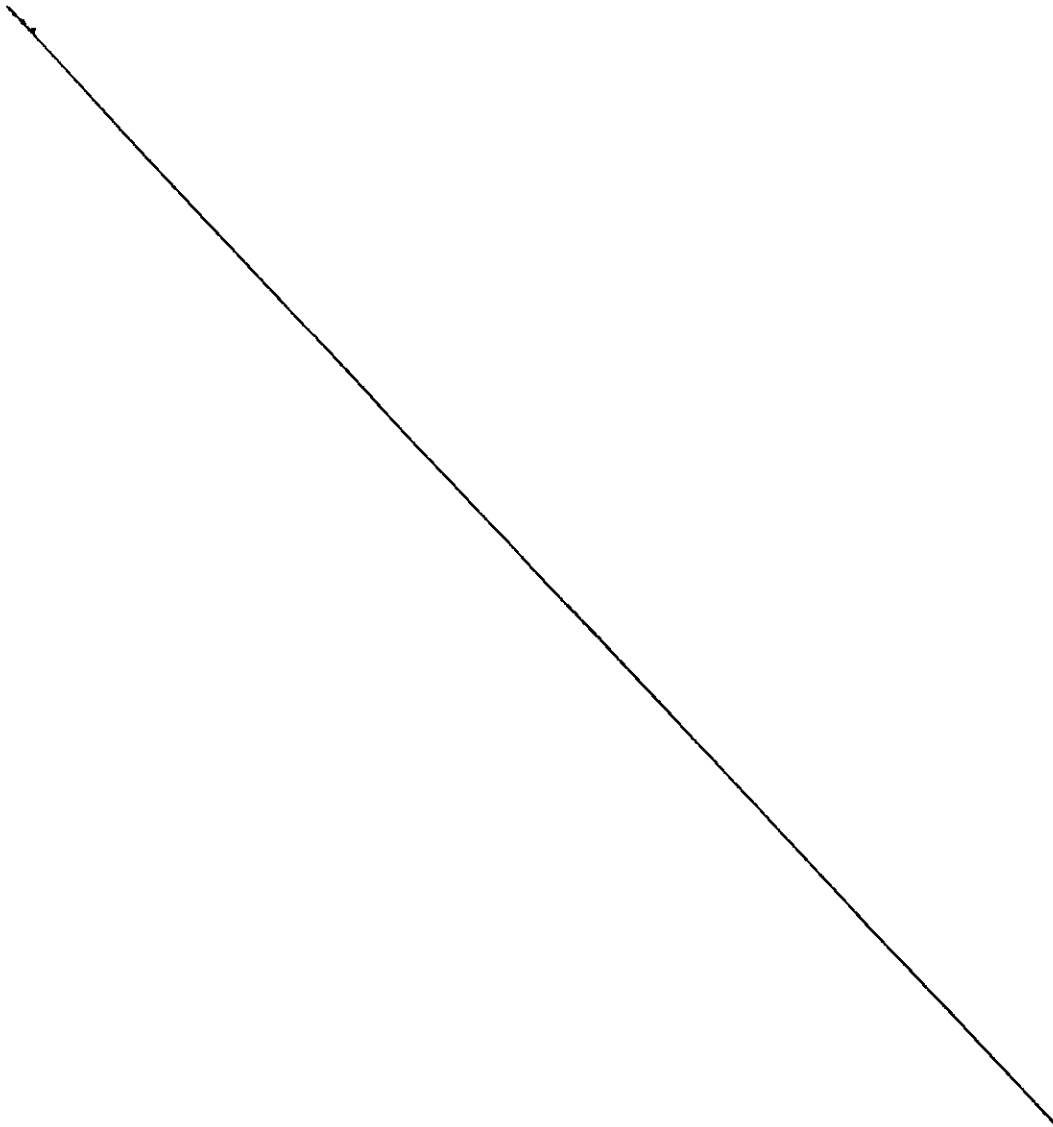
PRESUPUESTO DE CAJA 2016

<u>SUBT</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MILES DE US\$</u>
			<u>INGRESOS</u>	<u>1.661.195,6</u>
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	1.052.902,5
	01		Venta de Bienes y Servicios	1.052.491,6
	02		Canon y/o Peajes	410,9
02			RENTA DE INVERSIONES	1.305,3
04			VENTA DE ACTIVOS	14.913,6
	41		Activos Físicos	755,1
	42		Activos Financieros	14.158,5
05			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	6.886,5
	51		Préstamos Concedidos a Terceros	5.324,9
	52		Préstamos al Personal	1.561,6
06			TRANSFERENCIAS	172.662,9
	62		Del Sector Público	172.662,9
		001	Recuperación de Impuestos	104.831,3
		003	Aporte Fiscal-Ley de Presupuestos (1)	8.295,1
		004	Otras	59.536,5
07			OTROS INGRESOS	1.474,7
	71		Fondos de Terceros	-25,8
	72		Operaciones de Cambio	-158,8
	79		Otros	1.659,3
08			ENDEUDAMIENTO	398.137,1
	81		Préstamos Internos	398.137,1
		001	Corto Plazo	398.137,1
11			SALDO INICIAL DE CAJA	12.913,0
			<u>GASTOS</u>	<u>1.661.195,6</u>
21			GASTOS EN PERSONAL (2)	55.347,6
23			BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN (3)	981.393,2
24			DESAHUCIOS Y OTRAS INDEMNIZACIONES	15.378,5
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	213.378,3
	31		Transferencias al Sector Privado	107,1
	34		Transferencias al Fisco	213.271,2
		002	Impuesto a la Renta DL N°2.398 de 1978	7.053,4
		003	Impuesto al Valor Agregado	206.217,8
26			INTERESES Y GASTOS FINANCIEROS	1.481,7
	40		Intereses de la Deuda Interna	1.481,7
		002	Deuda no Fiscal	1.481,7
31			INVERSIÓN REAL (4)	10.420,4
	53		Estudios para Inversiones	1.521,1
	55		Proyectos de Inversión	8.899,3
32			INVERSIÓN FINANCIERA	59.962,4
	80		Compra de Títulos y Valores	8.039,4
	81		Préstamos	51.923,0
		001	Préstamos al Personal	2.119,0
		002	Préstamos a Terceros	49.804,0
50			AMORTIZACIONES	320.239,6
	91		Amortizaciones Internas Deuda no Fiscal	320.239,6
		001	Corto Plazo	295.239,6
		002	Largo Plazo	25.000,0
90			SALDO FINAL DE CAJA	3.593,9



GLOSAS:

- (1) Considera los recursos para financiar el Programa de Fomento Minero para la Pequeña Minería que ejecuta ENAMI. Dicho programa podrá incluir capacitación en seguridad minera y producción segura. Sólo serán beneficiarios del Programa de Fomento, aquellos productores mineros que vendan o procesen hasta 2.000 TMS de mineral al mes o su equivalente en productos para fundición. Se publicarán trimestralmente en la página web del Ministerio de Minería los recursos transferidos a ENAMI, las actividades desarrolladas, por la empresa, los objetivos alcanzados, la individualización de los proyectos beneficiados, la nómina de beneficiarios por región y los montos asignados a cada uno, la metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos y la modalidad de asignación. Los recursos de esta asignación sólo podrán incrementarse mediante autorización expresa otorgada por ley.
- (2) Dotación máxima de personal planta permanente: 1.250.
- (3) Incluye:
 - US\$761.825,7 miles para la compra de materias primas y semielaboradas.
 - US\$5.544,4 miles para fletes y seguros.
- (4) Para realizar los gastos en este Subtítulo, es requisito indispensable que los estudios y/o proyectos de inversión cuenten con la recomendación técnico-económica del Ministerio de Desarrollo Social y COCHILCO, y con la identificación previa expedida por decreto exento, conforme lo establecido en el artículo 24° de la Ley N° 18.482.



51



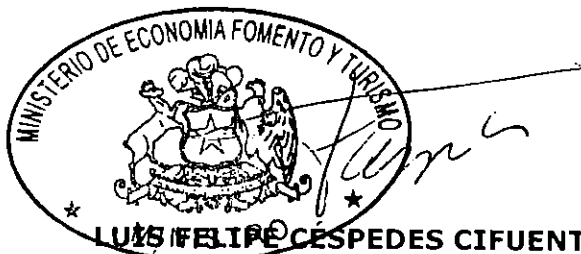
II. **APRUÉBESE** el siguiente Estado de Resultados para el año 2016 de la "Empresa Nacional de Minería":

EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA

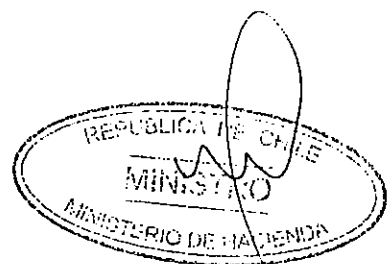
ESTADO DE RESULTADOS 2016

<u>DENOMINACION</u>	<u>Miles de US\$</u>
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-38.523
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	-13.284
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	1.037.082
COSTO DE EXPLOTACION (MENOS)	-1.050.366
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS (MENOS)	-25.239
RESULTADO FUERA DE EXPLOTACIÓN	-10.120
INGRESOS FINANCIEROS	2.262
OTROS INGRESOS FUERA DE LA EXPLOTACION	5.588
GASTOS FINANCIEROS (MENOS)	-6.472
DIFERENCIA DE CAMBIO	-5.979
OTROS EGRESOS FUERA DE LA EXPLOTACION (MENOS)	-5.519
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA E ÍTEMES EXTRAORDINARIOS	-48.643
IMPUESTO A LA RENTA (MENOS)	-412
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE INTERES MINORITARIO	-49.055
UTILIDAD (PERDIDA) LIQUIDA	-49.055
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	-49.055

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



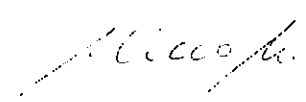
LUIS FELIPE CÉSPEDES CIFUENTES
MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO



RODRIGO VALDÉS PULIDO
MINISTRO DE HACIENDA

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

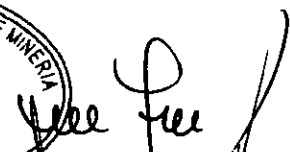
Saluda Atte. a usted



Alejandro Micco Aguayo
Subsecretario de Hacienda



AURORA WILLIAMS BAUSSA
MINISTRA DE MINERÍA



SP

